



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga...	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda...	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta...	Id.	Manuel M. J. de Gaido...	Instituto del Cardenal Cisneros.
Lázaro Bardon...	Id.	Joaquin María Fernandez Cardin...	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús...	Id.	J. M. Llinás...	Escuela Normal Central.
Tomás Santero...	Id.	Cayetano Martín y Oñate...	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez...	Id.	Emilio Arrieta...	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luaneo...	Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sanromá...	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnario...	Id. de Granada.	Luis M. Utor...	Id.
José Laso...	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas...	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares...	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua...	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés...	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal...	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion:

GALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

En la isla de Cuba

el único autorizado para recibir suscripciones a B. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly Habana. El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGÁNICA.

LA ESTADISTICA ESCOLAR.

V.

(Conclusion)

Gran desigualdad se advierte en los ingresos de los Institutos de segunda enseñanza en el presente curso académico. Muy pocos pasan de 50.000 pesetas y son los siguientes, que consignamos de mayor á menor: Instituto de Murcia, que figura con 100.114 pesetas, suponiendo como en todos ellos que las cantidades que se recauden por títulos académicos sean iguales á las del año anterior, Cardenal Cisneros, Málaga, Barcelona, Valencia, Jerez y San Isidro, figurando los de la mayor parte de ellos entre 5 y 20 mil pesetas, y teniendo menos de 2.000 el Instituto de Mahon.

Respecto á los gastos no llegan á 100.000 pesetas en ningun establecimiento de 2.ª enseñanza, figurando por mayor cantidad de 50.000 pesetas los siguientes puestos por órden de mayor á menor, los de San Isidro, Barcelona, Alicante, Cardenal Cisneros, Cádiz, Valencia, Córdoba, Málaga, Sevilla, Bilbao, Santander, Murcia, Granada, Burgos, Lugo, Toledo y Huelva, estando comprendidos los demás entre 30 y 40 mil pesetas, y siendo la menor del de Mahon.

Comparando los gastos con los ingresos, resulta que en la casi totalidad de los Institutos el déficit varia generalmente entre 20 y 40 mil pesetas, siendo el menor el de Málaga, y que solo aparecen con sobrante los Institutos de Murcia, Cabra, Jaen, Tapia y Jerez.

Resulta, pues, que como el Estado abona al Profesorado de Institutos por premios de antigüedad y mérito la suma de 165.000 pesetas, y el gasto total efectivo en el presente curso es de 2.873.024, el déficit que resulta es de 1.736.286 pesetas, que es una cantidad bien pequeña, teniendo en cuenta que son 61 los Institutos de segunda enseñanza, que pasan de 600 los Catedráticos numerarios, y que además existen muchos Catedráticos supernumerarios.

No es grande, pues, el sacrificio que se imponen las Provincias con el sostenimiento de los Institutos de segunda enseñanza y con muy pocos gastos más, utilizando los servicios de su Profesorado y el de las Escuelas Normales, y señalándoles alguna gratificación, no fuera difícil crear y sostener escuelas técnicas, acomodadas á las exigencias de cada localidad, y cuyos beneficios serian de gran provecho y contribuirian al adelanto y mejora de las artes, de la industria y del comercio.

El establecimiento de unas escuelas técnicas modestas, cuyas enseñanzas tu-

viesen carácter práctico, en las cuales se prohibiese toda explicacion oral que afectase la forma oratoria ó de discurso; que se utilizaran del material de enseñanza de los Institutos, que asociaran en fin los elementos productores de la localidad al logro de sus propósitos, sería empresa fácil y que ofrecería inmensas ventajas para llenar el gran vacío que existe entre la instruccion primaria y la segunda enseñanza.

Finalmente, la estadística de que nos venimos ocupando termina sus cuadros con el de los promedios en cada uno de los tres cursos, del cual resulta que en los estudios generales el número de alumnos es de 30.031, los ingresos de 1.021.725, los gastos de 2.353.146, y el déficit de 1.331.420, y en los estudios de aplicacion respectivamente 2.027.—37.942.—341.820 y 301.879, cuyos totales son: 32.054.—1.061.667.—2.694.966 y 1.693.299; y teniendo en cuenta las 165 mil pesetas que el Estado abona al Profesorado de Institutos, resultan los gastos y el déficit modificados del siguiente modo: Gastos 2.859.966 pesetas. Déficit 1.798.299.

No terminaremos este ligero exámen de la estadística escolar sin volver á elogiar lo dispuesto en la Real órden de 14 de Noviembre de 1877.

Publicar los nombres de los alumnos premiados con matrícula de honor, es distincion merecida que ha servido de poderoso estímulo para los jóvenes escolares. El Sr. Ministro de Fomento prestó por esta trascendental resolución un gran servicio á la enseñanza, y cuyos resultados se comprueban bien con la lista nominal de todos los alumnos de los Institutos de segunda enseñanza del Reino, que se publica como término de la estadística escolar.

El trabajo que hemos examinado ligeramente es una obra de grandísimo interés, de mayor importancia y de superior trascendencia de lo que generalmente se cree, y marca una página honrosa en la historia de la Instruccion pública de España, que hoy va entrando sin precipitaciones deplorables en un período de reformas serias, que bueno fuera, si el Proyecto de ley de enseñanza tardara en aprobarse en las Cámaras, seguir y llevar adelante, venciendo en lo posible las dificultades que ofrecen disposiciones que aún tienen carácter de ley.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONFERENCIAS ACADÉMICAS

EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS.

SEPTIMA CONFERENCIA.

Con la asistencia de un público todavía más numeroso que en las conferencias anteriores, prueba de que no decae, antes bien va en aumento el interés que excitaban estos ejercicios literarios, abrió la sesion del domingo 16 del actual el señor Presidente, quien con motivo de haberse publicado en la Gaceta de Madrid los nombres de to-

dos los alumnos de los Institutos de España que habian obtenido matrícula de honor, hizo un merecido elogio de esta distincion, concedida á los alumnos más brillantes é indicó la necesidad imperiosa, si el estudio habia de producir frutos provechosos para ellos y para el porvenir y cultura del país, de no contentarse con solo ganar el curso con la nota de aprobado, calificación que en muchas Escuelas especiales casi equivale á la de suspenso, puesto que se exige para terminar la carrera que la mayoría de las notas sean de bueno por lo ménos. Con este motivo, elogió los resultados del estímulo y la emulacion que producen en las clases escolares los premios y las menciones honoríficas, que tanto enaltecen á los que los obtienen y tan gratas satisfacciones proporcionan á sus familias, contribuyendo al mismo fin la organizacion de las nuevas Conferencias y la publicacion de los alumnos laureados en la Gaceta del Gobierno. Con el deseo de hacer aún más públicos los nombres de los del Instituto del Cardenal Cisneros, dispuso se diera lectura de ellos, entregándoles en el acto un ejemplar de la Gaceta con una comunicacion de la Secretaría, en que se hace constar su aplicacion y brillante conducta académica en el curso anterior. Los alumnos que habian actuado en la última Conferencia recibieron tambien la reseña de dicha sesion.

Acto seguido, subió á la Tribuna el alumno Sr. Gonzalez Granda, quien con el más apropiado acento leyó unas décimas en honor del Cardenal Cisneros, y con no menor entusiasmo á la vez que con voz agradable, ensalzó sus glorias recorriendo los hechos principales de su vida, que le acreditan de hombre superior bajo muy diferentes aspectos, logrando así cautivar al público que le escuchaba, y añadiendo nuevas pruebas, á las que habia ya dado en otra sesion, de sus excelentes condiciones para hablar en público.

Tocóle luego el turno al Sr. Queipo de Llano (D. Alvaro), el cual, despues de leer con excelente entonacion un notable capítulo de la *Filosofía elemental* del ilustre escritor D. Jaime Balmes, acerca de la *inmortalidad del alma*, cumplió airoso el difícil encargo de esforzar dogma tan consolador con nuevos argumentos y pruebas no menos concluyentes, acreditando, además de su fácil palabra, conocimientos filosóficos nada comunes, y terminando con una noticia biográfica muy completa de aquel malogrado escritor; enumerando por último las principales obras y escritos que inmortalizan la memoria de tan distinguido filósofo.

Leyó despues el Sr. Saltarelli una de las más bellas escenas de la comedia titulada *el Heautontimorumenos* de Pablo Terencio, haciendo resaltar la diferente edad y otras circunstancias que caracterizan perfectamente á los dos interlocutores padre é hijo, que intervienen en dicha escena, primero en el original latino, y despues en la version en octosílabos castellanos, de que era autor el Sr. Diaz Plaza, antiguo discípulo del Instituto, dando toda la expresion que requerian á ciertas frases sentenciosas y máximas de sana moral, aplicables sobre todo á la juventud, de que está salpicado el diálogo; siguiendo el juicio crítico y la biografía del escritor latino, y dando fin al ejercicio con un corto epílogo, en que pidió para su modesto trabajo la indulgencia del público.

Seguiente el órden establecido, la disertacion habia de versar sobre un punto de la seccion de ciencias; y en efecto, el tema elegido fué *la importancia de las máquinas agrícolas*, que con gran copia de datos y la seguridad del que domina el asunto, demostró el Sr. Gomez Herrero, habiendo sido muy oportuna su introduccion en que manifestó la proteccion dispensada á los estudios de agricultura por el Cardenal Gimenez de Cisneros, el cual dió el encargo de escribir el famoso libro *De la labranza y erianza* á D. Gabriel Alonso y Herrera, habiéndole costeado repetidos viajes para adquirir las noticias que recopiló en su obra. Ponderó luego los maravillosos resultados de las máquinas, deteniéndose principalmente en la descripcion del arado, desde el más tosco y primitivo hasta el de invencion más moderna, haciendo palpables con lenguaje tan claro como exacto las grandes ventajas de los últimos, sin desconocer el gran paso dado con los antiguos: hizo luego la descripcion de las máquinas que se han inventado para la recoleccion de granos y en particular las de la siega y trilla, y sin negar que para nuestro clima meridional, pueden bastar, en la mayor parte de las regiones, los proce-

dimientos que se emplean en la segunda de estas operaciones; hizo ver su insuficiencia en otros climas más frios, lamentando al mismo tiempo el desden con que se miran en muchas de nuestras comarcas los triunfos de la mecánica, é hizo una excursion á los grandes adelantos realizados, sobre todo en la Gran Bretaña, y más aún en la América septentrional, que empieza á hacer concurrencia con sus productos agrícolas á los más abastecidos mercados de Europa. Siguiendo el Sr. Lain y Sanz en el uso de la palabra, reveló excelentes dotes de orador en su elocuente rectificacion, en que notó la omision en que habia incurrido el disertante, de la máquina de sembrar, á la cual dió grande y merecida importancia, en vista de la economía de grano que con ella se consigue, y sobre todo cautivó al público con las descripciones que hizo de dos campos, uno sembrado por el procedimiento antiguo y otro por el moderno, haciendo ver el efecto mucho más agradable á la vista que produce el último por la suma regularidad con que queda esparcido el trigo, con rasgos en extremo poéticos, realizando todo con la pureza de la frase y su entusiasmo por esta clase de conocimientos. El Sr. Marcos y Zamora, que era el otro objetante, se propuso defender á nuestros labradores del apego que muestran en muchas comarcas, no en todas, á los antiguos instrumentos de labranza, llegando algunos á considerar como inventos diabólicos á los aparatos modernos, por la perturbacion que de pronto han de causar en la distribucion del trabajo. No por esto negó sus ventajas, y solo indicó que estas preocupaciones no pueden todas desterrarse á la vez sino paulatinamente, conforme vaya ganando terreno el espíritu de asociacion en esta clase de empresas. Por fin, el Sr. Gomez Herrero contestó brevemente y con acierto á las observaciones de sus compañeros.

Deferente á los deseos del Sr. Director del Instituto, que recordó la brillante improvisacion con que terminó la primera Conferencia el señor Gaido y el no ménos bello discurso del P. Tomas Sainz del Caño, dignísimo Profesor del Colegio de San Antonio Abad al final de la segunda, el elocuente orador sagrado é ilustrado Catedrático de Retórica y Poética D. Francisco Jarrin, pronunció á continuacion un entusiasta discurso, manifestándose sumamente complacido con los resultados de estos ejercicios literarios en la forma en que se verificaban, añadiendo que el Instituto del Cardenal Cisneros se acreditaba así digno sucesor de los estudios de Alcalá de Henares, citando con este motivo algunos de los insignes varones de aquella Escuela, que fué en su tiempo una de las cuatro lumbreras del mundo, segun expresion del insigne D. Gaspar Melchor de Jovellanos, de quien hizo un merecido elogio como fundador del Real Instituto Asturiano, (hoy Instituto de Jovellanos),—en el cual desempeñó su cátedra,—añadiendo que Jovellanos habia sido en Alcalá Colegial mayor de San Ildefonso, y muy partidario de estos ejercicios que deseaba se generalizasen en todos los Establecimientos de Enseñanza, como un medio eficaz de aplicacion, estímulo y mayor aprovechamiento de los alumnos. El Sr. Director terminó la sesion dando al docto Catedrático que acababa de hablar, las gracias más cumplidas en nombre de todos los concurrentes por sus lisongeras frases en honor del Instituto y en favor de estas Conferencias, y anunció la inmediata para el domingo 30 del corriente.

LA ESCUELA DE VETERINARIA.

Leemos en *El Tiempo*, perfectamente informado en el asunto:

«Varios colegas piden explicaciones á *El Tiempo* sobre una severa medida tomada por el señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria contra el disector de la misma.

«Tenemos entendido que se ha empezado á instruir el oportuno expediente para someter á dicho señor disector á consejo de disciplina, y no creemos conveniente prevenir al tribunal con juicios y reflexiones que no nazcan de hechos ciertos y probados. No queremos defender ni atacar. La prudencia ordena, lo mismo á nosotros que á nuestros compañeros que aguardemos el fallo del tribunal, que indudablemente será imparcial y justo.

«Se nos ha dicho tambien que el señor Delegado régio ha pedido autorizacion para llevar á

Madrid 14 de Marzo de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.

(Gaceta de 24 de Marzo)

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, sección de las físicas, de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Química general, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses...

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de todas las provincias...

Madrid 15 de Marzo de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.

(Gaceta de 24 de Marzo.)

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Nota bibliográfica de la obra impresa en castellano en Vichy (Allier) Francia, cuya introducción en España se autoriza a su autor el Doctor D. C. Velasco Gomez de Cádiz.

Guía Médico-práctica de las aguas de Vichy, por el Doctor C. Velasco, de la Facultad de París, Médico consultor de Vichy, ex miembro del Comité médico de Bouches-du-Rhône...

Madrid 28 de Febrero de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos inarcondados, tienen casa y retribuciones o sus equivalentes.

Table with columns for Province, Position, and Salary (Pts. Cs). Includes entries for Alicante, Almería, Baleares, Castellón, Granada, Málaga, and Murcia.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

ALBACETE.—En el B. O. se manifiesta por el Rectorado de la Universidad de Valencia, que en el mes de Abril deben celebrarse oposiciones a las escuelas que correspondientes a este turno resultan vacantes...

BALBAES.—La Junta de Instrucción pública, en sesión del 18 del actual, tomó varios acuerdos particulares referentes a D. Fernando Gordillo, Maestro de la escuela de párvulos de Lonja...

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública, en sesión del 20 del actual, tomó varios acuerdos particulares referentes a la dimisión de doña Mercedes Junyent a la permata de los Maestros de Reñinas y de Matute...

La Habilitación de Igualada, avisa con fecha 19 del corriente, a los Maestros que hasta aquella fecha tenían entregadas las cartas de pago, que pueden pasar a cobrarlas desde el 29 del presente mes en adelante.

Lo mismo pueden hacer los profesores de uno y otro sexo, de la circunscripción de Barcelona, respecto al tercer trimestre del corriente año económico.

los tribunales al director de La Gaceta Veterinaria que es el mismo disector suspendido. «Bueno es que lo sepan los colegas a que contestamos para que no sean sorprendidos. Seguros estamos de que ninguno tiene interés ni intención en ofender a una clase de la cual se promete el país los más importantes servicios.»

REPLICA.

En sus números del 23 y 24 ha contestado nuestro apreciable colega El Tiempo a El Imparcial respecto a las inculpaciones que dirigía este al Sr. Conde de Toreno con motivo del resultado de la estadística de los estudios de aplicación a cuyo asunto dedicamos también un suelto en nuestro número anterior.

El Tiempo hace resaltar los grandes servicios que viene prestando a la enseñanza el actual Ministro de Fomento, y sentimos que la falta de espacio nos impida copiar sus palabras.

¿Y LA ENSEÑANZA?

Cuatro plazas de toros se han proyectado construir en Granada en muy poco tiempo. El Ayuntamiento ha acogido benévolamente el proyecto número 4, pasándolo a informe facultativo.

Probable es que si los Maestros de escuela hubiesen de dar su dictamen, dirían, como decimos nosotros, que antes que las plazas de toros es la enseñanza, y que estando esta muy desatendida en aquella capital, lo primero es pagar lo mucho que se debe a los Maestros y satisfacer todas las atenciones de instrucción primaria.

Pero como el informe no se lo pedirán a los Maestros, el proyecto será acaso perfectamente informado por más que la civilización lo rechace y los Maestros están sin cobrar.

Cumplidos ya siete años de duración, terminados catorce extensos tomos de la Revista La Defensa de la Sociedad, y setenta números de La Hoja Popular, que en tiradas mensuales de catorce y diez y seis mil ejemplares se han repartido gratis en toda España, y formada a juicio de todos una verdadera obra de consulta para el presente y el porvenir, en que se halla registrada, así la polémica filosófica, como el movimiento social, científico y literario, y los extraordinarios y trascendentes sucesos de este período importantísimo de la vida europea y universal, obra cuyos índices parciales, y el general, puesto al fin del tomo décimo-cuarto, dan idea de su plan y desarrollo, cesa esta publicación, y se encarga de sus suscripciones la ya acreditada e importante revista, que se intitula La Propaganda Católica.

Mucho sentimos que tan notable periódico, que tanto contribuía al sostenimiento de las bases fundamentales de la sociedad cese en sus tareas así como La Hoja Popular que tanto servía para popularizar las rectas ideas.

Hemos recibido el último número de la acreditada Revista de Barcelona, Crónica Científica, cuyo importante sumario es el siguiente:

Concepto de los Algoritmos fundamentales, por D. José de Castro Pulido.—Fraccionamiento de la luz eléctrica; aparatos de Edison, por D. R. Roig y Torres.—Plan de un curso de Química inorgánica, por D. Victorino G. de la Cruz.—Catálogo de los moluscos testáceos terrestres del llano de Barcelona, por D. Arturo Bofill.—Academia de Ciencias de París, por Ch. Vary.—Origen de los cometas.—El planeta Marte.—Reconocimiento de la fuchsina en los vinos.—Descripción de una nueva noctuella.—Myliobates salentinus.—Titanosaurus ferax.—Bujía eléctrica Jamin, por Alfredo Naudet.—Crónica.—Boletín meteorológico

Grabados.—Máquina magneto-eléctrica de Edison; Lámpara de Edison; Bujía eléctrica Jamin; Curvas de temperaturas y de presión.

Biblioteca del constructor, del industrial, Bellas-Artes, Obras públicas y Ciencias exactas.—Sumario de las entregas 65 y 66.—Suplemento.—Sección doctrinal: Noticias sobre la brujía solar (con lámina).—La Exposición de Bellas-Artes de 1878: IV. Pintura de Género (continuación).—Las Bellas-Artes, en la Exposición de París de 1878 (continuación): El nuevo Palacio del Trocadero (con seis grabados).—Apuntes históricos-artísticos de las principales catedrales de España: Iglesia catedral de Burgos (continuación) Capillas.—Sección de Variedades: Nuevo colega.—Necrologías.—Criterio infundado.—Mejora de construcciones y Ordenanzas.—Premios.—Advertencias. Acompañan de la obra Los Diez libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polión, los pliegos 29 y 30 del tomo II, Comentarios.

De la Colección legislativa se distribuyen los pliegos 53, 54 y 55 del tomo II. Del Boletín bibliográfico técnico, el número I. No podemos menos de recomendar a aquellos de nuestros suscritores a quienes interese tan notable publicación.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: La aplicación de los principios de higiene a las Escuelas es una necesidad cada día más imperiosa a medida que se propaga la enseñanza y crece la población escolar. Demostrado está por la observación y los estudios de los hombres de ciencia que ni las reglas generales de la Pedagogía; ni el más solícito afán de los Maestros pueden evitar de un modo absoluto los peligros y las contingencias a que en aquellos establecimientos se hallan expuestos los niños; siendo hoy un axioma, por nadie puesto en duda, la conveniencia de la intervención de los Profesores de las ciencias médicas en todas las Escuelas, y muy especialmente en las que más corta es la edad y mayor el número de los niños que a ellas asisten. Así, pues, en la Escuela-modelo de párvulos que para la práctica del sistema de Jardines de la infancia se ha de inaugurar en breve, y a la que han de asistir 200 ó más niños de uno y otro sexo, es preciso que el Gobierno dé el ejemplo en lo que se refiere a higiene escolar; a fin de que este ensayo, que no puede menos de producir satisfactorios resultados, sirva de experiencia que estimule el celo y despierte el deseo de introducir esta mejora en las Diputaciones y Ayuntamientos encargados por la ley del sostenimiento de la enseñanza popular. En su consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente.

1.º La asistencia y vigilancia higiénica de la Escuela-modelo de párvulos estará a cargo de un Profesor de Medicina nombrado por esa Dirección general.

2.º Sus obligaciones serán: Primera. Visitar diariamente la Escuela, y reconocer a los niños y niñas que a ella asisten, haciendo las prescripciones oportunas respecto a los que presentasen indicios o síntomas de alteración en su salud, disponiendo que sean retirados de las clases y enviados a sus casas desde luego cuando lo considerase necesario.

Segunda. Dar las instrucciones convenientes al Maestro-regente para la calefacción, ventilación y reglas especiales de salubridad de las salas de trabajo y recreo.

Tercera. Dirigir y prescribir la forma, tiempo y demás condiciones de los baños de que pueden hacer uso los niños y niñas en la misma Escuela.

Cuarta. Hacer presente en las conferencias mensuales, que con arreglo al art. 49 del reglamento de la Escuela ha de celebrar el personal de la misma, las reglas que a su juicio convenga observar en la distribución del tiempo y del trabajo de los alumnos, y para cuanto tenga relación con la salud y desarrollo físico de los mismos.

Quinta. Presentar todos los años en el mes de Enero en esa Dirección una Memoria que comprenda las observaciones deducidas del estudio y de la asistencia diaria a la Escuela, así como las reformas y mejoras que crea necesarias o útiles.

3.º El Profesor encargado de este servicio disfrutará una gratificación anual de 750 pesetas, que en el presente ejercicio se abonarán con cargo a las economías que resulten en el cap. 8.º, art. 4.º, por el concepto de personal de la Escuela-modelo de párvulos del presupuesto de este Ministerio, incluyéndose la partida correspondiente en el que ha de formarse para el próximo año económico.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta del 24 de Marzo.)

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado aspirantes por traslación a la cátedra de Teoría práctica de los procedimientos judiciales y Práctica forense, vacante en la Universidad de Granada, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se anuncie por concurso conforme al reglamento de 15 de Enero de 1870.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta de 24 de Marzo.)

Ilmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) del donativo de 450 obras científicas y literarias en 986 volúmenes, y de 664 folletos que con destino a la Biblioteca de la Escuela especial de Ingenieros de Minas ha hecho la Excmo. Sra. Doña Ana Juez Sarmiento, vinda del antiguo Profesor que fué de la Escuela D. Lino Peñuelas, S. M. ha tenido a bien disponer se den las gracias a dicha señora por su celo é interés en pro de la enseñanza, y que se haga público por medio de la Gaceta tan generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta del 24 de Marzo.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho, sección del civil y canónico, de la Universidad de Granada, la cátedra de Teoría práctica de los procedimientos judiciales y Práctica forense, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo a lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos de la misma Facultad y sección, siempre que tengan los títulos académicos y profesionales correspondientes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas a esta Dirección general, por conducto del Rector del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, a contarse desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Han sido nonbrados maestros de las escuelas de Orta, Mula y Peñas de San Pedro respectivamente D. Pedro Miron, D. Joaquin Pascual y Don Juan Fernandez Saravia.

Por la dirección de instrucción pública se ha mandado proceder ejecutivamente contra el ayuntamiento de Valdenoche a fin de que abone los atrasos que adeuda al maestro de aquel pueblo.

Se han provisto por oposicion las escuelas de niños de Huelva y Bollullos del Coadado, habiéndose nombrado para la primera a D. Eugenio Hernandez Cardenas, y para la segunda a D. Francisco Martin Cuellar, únicos aspirantes.

Ha terminado el Sr. Gonzalez Encinas, en el ateneo, sus notables investigaciones sobre «Las fuerzas que obran en los seres vivos, y las fuerzas generales de la materia», pronunciando un discurso más importante, si cabe, que los anteriores.

Han comenzado las clases del Orfeon normal de Madrid, creado por la sociedad organizadora de orfeones en España. La diputación ha concedido el permiso para que la enseñanza de los orfeonistas tenga lugar en el Hospicio, y todas las noches de ocho y media a diez hay clase bajo la dirección del maestro Llanos. Los orfeonistas inscritos que no se han presentado y los que deseen ingresar en el orfeon pueden acudir al indicado establecimiento a las horas indicadas.

Muy en breve se pagará a los maestros de la provincia de Logroño el aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre del año económico 78-79.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

- Barcelona.—M. A. R.—Recibida su carta. Se le contestará. Miedes.—A. G.—Id. id. Rivadeo.—F. M. B.—Se le complacará. Cocentaina.—A. F. G.—Se le contestará. Barcelona.—F. L. F.—Id. id. Orihuela.—M. R.—Id. id. Barcelona.—M. S.—Id. id. Mula.—R. A.—Id. id. Puerto-Rico.—R. M. G.—Id. id. Barruco.—J. B.—Quedamos conformes con su carta del 24, y le agradeceríamos fueran las fechas más cortas. Rubiana de Valdeorras.—F. P. R.—Hoy recibirá la contestación a su consulta. Se recibieron los sellos, y se anotó su importe. Granada.—A. H.—Queda anotada su suscripción. Diga V. a que se refiere en su carta de 29 de Diciembre al decir toma de posesion, pues no se encuentra nada y deseo complacerle. Berzocana.—L. G. y C.—Se han pasado las órdenes oportunas para que paguen a V. sus atrasos. Fuerte del Rey.—M. B.—Se recibió su libranza, y se anotó su importe. Ya habrá recibido contestación a su carta del 25. Sevilla.—R. Z.—Pagada su suscripción hasta fin Junio próximo. Id.—H. de F.—Se recibió su carta y saldo y quedamos conformes. Cartagena.—L. B.—Se recibió su libranza, y se anotó su importe. Se ha puesto suelto sobre el asunto que V. desea en el número del 25 del corriente. Lledo.—P. G.—Puede V. utilizar para su escuela todo el contenido de la obra de D. Julian Lopez Catalan, aprobado como texto. El papel que V. desea no le hay hasta dentro de unos días. Madrid.—E. M.—Damos a V. las gracias por la remisión de los números. Sorihuela.—C. H.—Se recibió su libranza, y se anotó su importe. No descuide V. el contenido de su carta. El libro que V. pide no le hay ahora. Valverde junto a Burgos.—B. A.—Pagada su suscripción hasta fin de Enero de 1880. Matarró.—C. R.—Se recibió su libranza y quedamos conformes. Mugia.—J. L. G.—Queda pagada su suscripción hasta fin Junio 79. El libro que V. desea están en prensa; luego que esté tirado se le remitirá como desea. Almagro.—J. M.—La suscripción de su señora está pagada hasta fin Enero 79. Fortanete.—J. M. A.—Pagada su suscripción hasta fin del corriente mes. Torija.—F. S. V.—Id. id. hasta fin Febrero último. Se le contestará. Oñate.—F. A.—Se recibió su carta. Se le contestará. Ciudad-Real.—G. A.—Id. id. Infantes.—M. D. S.—Id. id. Elormiga.—J. E.—Id. id. Aldea de San Esteban.—C. G.—Id. id.

ANUNCIOS.

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO.

COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA BASTADA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de adorno de las mismas letras. Precio 6 reales. ATLAS de la infancia con 16 láminas, en colores, 3 reales, y en negro, para que los niños lo iluminen, real y medio. ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 3 reales y negro 4. Véndese en las principales librerías, en la administración de este periódico, Valverde, 8, pral., y en casa del autor, Calle de la Reina, 23, 2.º, izquierda, Madrid.

MANUAL DE EDUCACION CRISTIANA

pedagogia teórico-práctica elemental. Obra útil a los Profesores y Profesoras de primera educación y a los padres de familia.

Contiene los mejores métodos de enseñanza pertenecientes a primera instrucción y a las clases de latinidad. Por el Rdo. P. Calixto Soto, Profesor escolapio. Se vende a 9 rs. en rústica, 40 holandesa, y 11 en pasta en la librería de Hernando, Perdigueru y otras principales. Los pedidos a D. Pedro Orgaz, librero del colegio de Escolapios de San Fernando.

En las mismas librerías se vende el Tesoro del Cristiano, devocionario del mismo autor a 2, 3 y 4 rs. según la encuadernación.

MADRID.—1879.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste. Calle de Isabel la Católica, 23, 2.º

